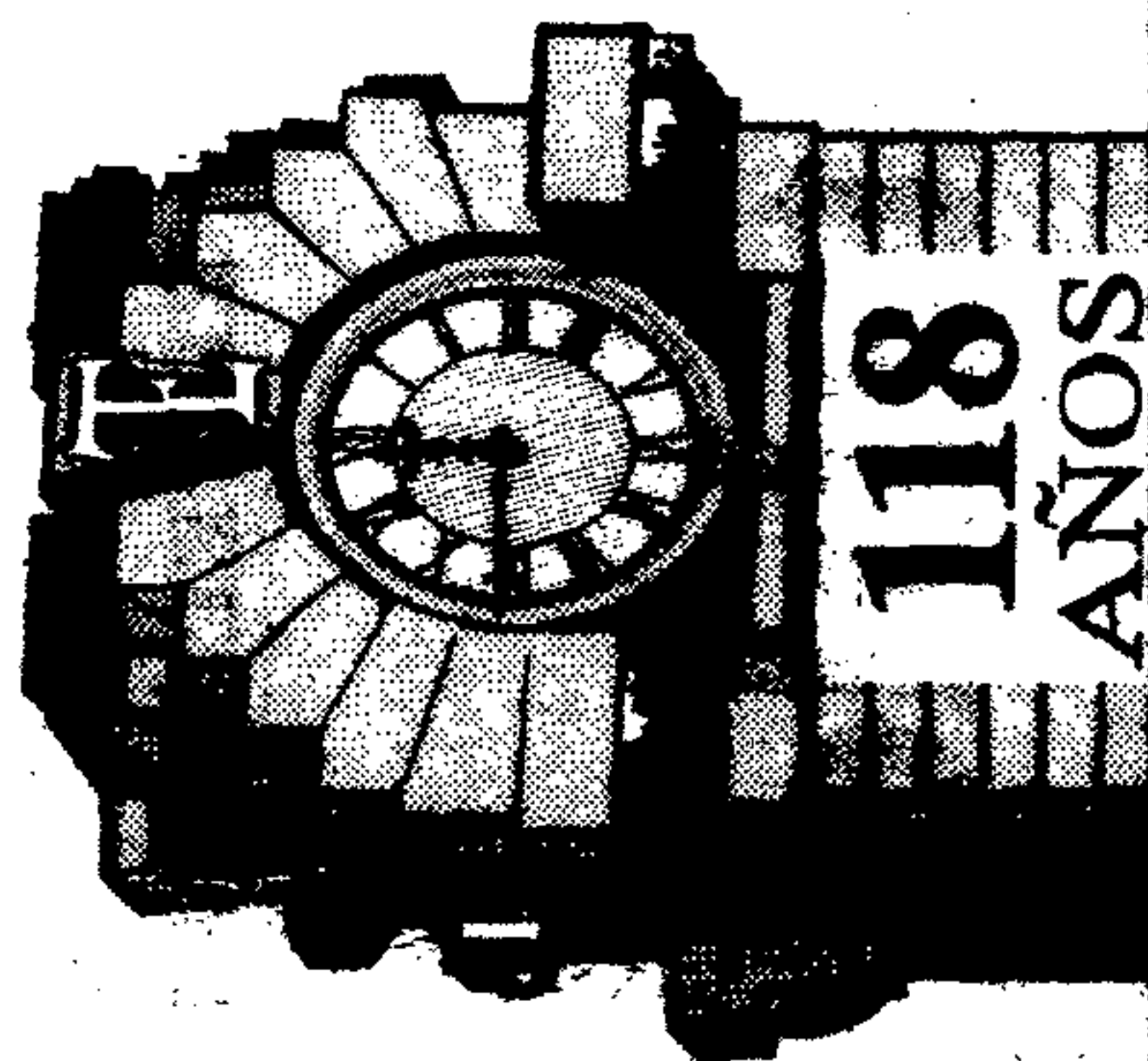




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, viernes 9 de agosto del 2002

Edición No. 12.869

0000 19

BOGRO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "PROVIGAR CIA. LTDA." PROTECCION Y
VIGILANCIA ARMADA**

Se comunica al público que la compañía "PROVIGAR CIA. LTDA." PROTECCION Y VIGILANCIA ARMADA, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novenó del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005428 el 8 de agosto de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere al siguiente Artículo: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES divididos en cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar cada una...

Guayaquil, 8 de agosto de 2002

Ab. Víctor Anchundia Pizarro
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL